



MODIFICACION A CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAÍSO, CHILE
Y
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARAGUAY

La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, representada por su Rector don ALFONSO MUGA NAREDO, domiciliados ambos en Avda. Brasil N° 2950, Valparaíso, en adelante "PUCV" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, representada legalmente por su Rector don PEDRO GONZALEZ GONZALEZ, domiciliados ambos en San Lorenzo Km.14, Campus Universitario, Paraguay, en adelante "UNA", se ha acordado la celebración de la presente modificación de convenio:

CONSIDERANDO:

- 1 El Convenio suscrito entre las partes con fecha 02 de mayo de 1994 que tiene por objeto el mutuo interés de desarrollar y profundizar actividades académicas conjuntas;
- 2 La conveniencia reciproca de modificar el Convenio mencionado en el considerando anterior del modo que se expresa a continuación:

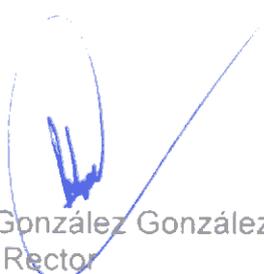
PRIMERO: Las partes vienen en modificar el ACUERDO OCTAVO del aludido Convenio reemplazándolo por el texto siguiente:

"OCTAVO: Para la elaboración de los planes anuales y la coordinación de las acciones que surjan del presente Convenio, se designan por parte de la PUCV al Decano de la Facultad de Ingeniería y al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial y por parte de la UNA al Decano de la Facultad de Ingeniería y al Director de Ingeniería Industrial".

SEGUNDO:

Las partes declaran expresamente que el Convenio de Cooperación Académica mencionado en el considerando número uno anterior rige plenamente en todas sus cláusulas salvo en lo modificado en el presente convenio.

La presente modificación de convenio regirá a contar de la fecha de la última de sus firmas. Se suscribe en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y valor quedando dos (2) en poder de cada parte.


Don Pedro González González
Rector
Universidad Nacional de Asunción
Fecha: 29 de julio 2005


Don Alfonso Muga Naredo
Rector
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Fecha: 29 de junio de 2005

